



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



SAN LUIS, 9 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

La RD N° 944/2025, referida al Trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Carla Micaela JOFRE, (DU N° 38221516), como estudiante de la carrera Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en el ARTÍCULO 3°, al aprobar un curso presentado por la estudiante.

Que corresponde efectuar la correspondiente rectificación.

Que nada obsta para acceder a lo peticionado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 101° del Decreto Nacional N° 1883/1991 que expresa textualmente "Rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de echo y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que el Decano ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el ARTÍCULO 3° de la RD 944/2025, referida Trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licencia en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Carla Micaela JOFRE, (DU N° 38221516), como estudiante de la carrera Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

DONDE DICE:

ARTÍCULO 3°. Aprobar los cursos y pasantías presentados por la estudiante según el siguiente detalle que a continuación se enumeran:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



CURSOS:

TÍTULO DEL CURSO	CRÉDITO HORARIO
1 Caracterización de alimentos para fines especiales	40
2 Caracterización fisicoquímica de orujo de uva	80
Horas Totales de Cursos	120

DEBE DECIR:

TÍTULO DEL CURSO	CRÉDITO HORARIO
1 Caracterización de alimentos para fines especiales	40
Horas totales de curso:	40

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

AM.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado

Hoja de firmas